ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2019 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2020/2022", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC). ID 368.664.-

En fecha 7 de octubre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 6.079 de fecha 18 de setiembre de 2019, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia, conformado de la manera siguiente: 1) Melisa Desvars, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil; 2) Julio Acosta, por la Dirección Administrativa ; 3) Blanca Morán, por la Dirección Financiera; 4) Teresa Jara, por la Dirección de Contrataciones; y 5) María José Carrillo, por la Dirección de Contrataciones.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27º de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 5.910 de fecha 14/08/2019, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 559/2019, de fecha 29/08/2019, remitida por el Lic. Mario Romero Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DC/MEC Nº 560/2019, de fecha 29/08/2019, remitida por el Lic. Mario Romero Benítez, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificando la modalidad de Contrato Abierto.
- Nota DNCP/DNC Nº 17.041/2019 de fecha 04/09/2019, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica algunas observaciones.
- Nota DC/MEC Nº 609/2019, de fecha 12/09/2019, mediante la cual se da respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 17.041/2019, y remite la Adenda Nº 01/2019.
- Nota DC/MEC Nº 611/2019, de fecha 13/09/2019, mediante la cual remite la Adenda Nº 02/2019.
- Nota DC/MEC Nº 612/2019, de fecha 13/09/2019, mediante la cual remite se informa de modificaciones en las fechas del proceso, publicadas en el SICP.
- Reporte del llamado, de fecha 04/09/2019.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Adenda Nº 1/2019.
- Adenda Nº 2/2019
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 368.664 de fecha 24/09/2019.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/09/2019, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías; "LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz; "COMEPAR S.A."; y "CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS".
- Memorándum DC Nº 1313/2019, de fecha 27/09/2019, mediante la cual se hace entrega de Carpetas Originales del proceso y Ofertas Originales al Comité de Evaluación.
- Nota MEC/DC Nº 683/2019 de fecha 27/09/2019, remitida a la firma oferente ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARÍAS, solicitando documentaciones relacionadas a su oferta.
- Respuesta a la Nota MEC/ DC Nº 683/2019, presentado por la firma oferente ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARÍAS, en fecha 30/09/2019, Exp. 336.107.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

- Nota MEC/DC Nº 685/2019 de fecha 27/09/2019, remitida a la firma oferente LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ VALIENTE DE ALCARAZ, solicitando documentaciones relacionadas a su oferta.
- Respuesta a la Nota MEC/ DC Nº 685/2019, presentado por la firma oferente LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ VALIENTE DE ALCARAZ, en fecha 30/09/2019, Exp. 336.577.
- Nota MEC/DC Nº 702/2019 de fecha 02/10/2019, remitida a la firma oferente ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARÍAS, solicitando documentaciones relacionadas a su oferta.
- Respuesta a la Nota MEC/ DC Nº 702/2019, presentado por la firma oferente ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARÍAS, en fecha 04/10/2019, Exp. 333.497.

En fecha 26 de setiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

	"COMEPAR S.A."	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías
Formulario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes del firmante	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
*Declaración Jurada - ART. 40º.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de Consorcio o Intención	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

LOTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40º de la Ley Nº 2051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40º.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías	Cumple	Sin registros	Sin registros
"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz	Cumple	Sin registros	Sin registros
"COMEPAR S.A."	Cumple	Sin registros	Sin registros
"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	Cumple	Sin registros	Sin registros

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

*Se dio curso al Memorándum MEC/CE 04/2019 de fecha 07/10/2019, expediente Nº 344.606, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC Nº 1375/2019 de fecha 07/10/2019, la Dirección de Contrataciones remite las Constancias de ser o no ser Funcionario Público solicitadas, emitiendo los Certificados Nº 1191233, 1191237, 1191239, 1191241, 1191244, 1191248, 1191253, 1191256, 1191263, donde se constata que las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 07 de octubre de 2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registrado como inhabilitado.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR LOTE

LOTE	PRECIO TOTAL OFERTADO			
	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz	"COMEPAR S.A."	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"
LOTE N° 1 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	53.044.705.791	–
LOTE N° 2 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	52.842.736.989	–	–
LOTE N° 3 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	52.493.834.106	–
LOTE N° 4 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	52.646.383.188	–
LOTE N° 5 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	52.137.886.248	–
LOTE N° 6 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	–	53.832.876.048
LOTE N° 7 "COLACIÓN ALIMENTARIA". – Ítem 1 Servicio de Colación Alimentaria	20.494.328.400	–	–	–

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

LOTE	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO				TOPE 30% POR DEBAJO DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO	TOPE 20% POR ENCIMA DEL PRECIO UNITARIO ESTIMADO
		"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farias	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz	"COMEPAR S.A."	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"		
LOTE N° 1 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	–	14.947	–	10.360	17.760
LOTE N° 2 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	14.957	–	–	10.360	17.760
LOTE N° 3 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	–	14.947	–	10.360	17.760
LOTE N° 4 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	–	14.947	–	10.360	17.760
LOTE N° 5 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	–	14.947	–	10.360	17.760
LOTE N° 6 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	14.800	–	–	–	14.947	10.360	17.760
LOTE N° 7 "COLACIÓN ALIMENTARIA". – Ítem 1 Servicio de Colación Alimentaria	10.800	10.920	–	–	–	7.560	12.960

Del análisis realizado a las ofertas presentadas para esta licitación y los precios referenciales establecidos en esta convocatoria, el comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones.

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ("PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS")

En este punto de la evaluación, el análisis realizado por el comité se basó únicamente con la Planilla de Especificaciones Técnicas presentadas por los oferentes como Declaración Jurada, en la cual se detallan los datos de los servicios requeridos en el PBC.

LOTE	CUMPLE / NO CUMPLE			
	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz	"COMEPAR S.A."	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"
LOTE N° 1 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	**Cumple**	–
LOTE N° 2 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	**Cumple**	–	–
LOTE N° 3 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	**Cumple**	–
LOTE N° 4 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	**Cumple**	–
LOTE N° 5 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	**Cumple**	–
LOTE N° 6 "ALMUERZO ESCOLAR". – Ítem 1 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	–	–	–	**Cumple**
LOTE N° 7 "COLACIÓN ALIMENTARIA". – Ítem 1 Servicio de Colación Alimentaria	**Cumple**	–	–	–

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
Registro de Establecimiento - RE vigente en la Categoría 16 o su equivalente para años anteriores "Alimentos preparados, envasados, refrigerados o congelados", expedido por el INAN.	Cumple	Cumple
Acreditar experiencia mínima de 3 años en el área de alimentos, mediante el RE categoría 16 o su equivalente, otorgado por el INAN, y que deberá comprender como mínimo los periodos 2016, 2017 y 2018, y estar vigente al momento de la etapa competitiva	Cumple	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple	Cumple
Listado detallado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado o público; con contratos similares al servicio solicitado en la presente licitación, indicando el nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa.	Cumple	Cumple

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple
Constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgado por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros encargados de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	Cumple	Cumple
Certificación de Gestión de Calidad ISO9001:2015 sobre el servicio ofertado (producción y distribución de alimentos listos para el consumo) o una Certificación de Gestión de Calidad equivalente emitida por una entidad debidamente acreditada. Deben estar vigentes a la fecha de la etapa competitiva	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde se consigne el compromiso de construcción de los comedores escolares.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada autorizando al Comité de Evaluación de esta convocante a realizar las verificaciones in situ de la infraestructura declarada en la oferta.	Cumple	Cumple
Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10 - Nómina de Socios/Representantes Legales	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 - Información Financiera del Oferente	Cumple	Cumple

- En fecha 27 de setiembre de 2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 683/2019, se ha solicitado a la firma oferente "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, las siguientes documentaciones:
  - ✓ Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros (emitido por el INAN), de cada uno de los productos envasados que oferte.
  - ✓ Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.
  - ✓ Registro de Establecimiento – RE, categoría 16 o su equivalente para años anteriores, otorgado por el INAN, y que deberá comprender como mínimo los periodos 2016, 2017 y 2018, y estar vigente al momento de la etapa competitiva.
  - ✓ Relatorio sobre procedimiento y manejo de alimentos a elaborar, solicitado en el apartado **b.2. Capacitad Técnica,** del punto 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

En fecha 30 de setiembre de 2019, Expediente N° 336.107, la empresa "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, ha presentado la documentación solicitada, sin embargo, en lo referente al punto de "Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros", el Comité de Evaluación ha considerado pertinente reiterar la solicitud, a través de la Nota MEC/DC Nº 702/2019 de fecha 02/10/2019.

En fecha 04 de octubre de 2019, Expediente N° 333.497, la empresa "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, ha presentado la documentación solicitada, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

- En fecha 27 de setiembre de 2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 685/2019, se ha solicitado a la firma oferente "LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz, las siguientes documentaciones:
  - ✓ El oferente deberá demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, **bajo la modalidad de catering, para Instituciones Públicas y/o Privadas, con facturas facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio en los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018)** presentado en la apertura física. A dicho efecto se considerarán los siguientes documentos:
    - Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de presentación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o
    - Copia de Facturas contado; y/o,
    - Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

En fecha 30 de setiembre de 2019, Expediente N° 336.577, la empresa "LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz, ha presentado las documentaciones solicitadas, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**"COMEPAR S.A."**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Registro de Establecimiento - RE vigente en la Categoría 16 o su equivalente para años anteriores "Alimentos preparados, envasados, refrigerados o congelados", expedido por el INAN.	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Constancia de capacitación para manipuladores de alimentos, expedidos por el INAN.	Cumple
Listado detallado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado o público; con contratos similares al servicio solicitado en la presente licitación, indicando el nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple
Constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgado por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros encargados de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple
Declaración jurada de que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	Cumple
Certificación de Gestión de Calidad ISO9001:2015 sobre el servicio ofertado (producción y distribución de alimentos listos para el consumo) o una Certificación de Gestión de Calidad equivalente emitida por una entidad debidamente acreditada. Deben estar vigentes a la fecha de la etapa competitiva	Cumple
Declaración Jurada donde se consigne el compromiso de construcción de los comedores escolares.	Cumple
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada autorizando al Comité de Evaluación de esta convocante a realizar las verificaciones in situ de la infraestructura declarada en la oferta.	Cumple
Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple
Formulario Nº 10 - Nómina de Socios/Representantes Legales	Cumple
Formulario Nº 11 - Información Financiera del Oferente	Cumple

Oferentes Individuales. **CONSORCIOS.**	**"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

Acreditar experiencia mínima de 3 años en el área de alimentos, mediante el RE categoría 16 o su equivalente, otorgado por el INAN, y que deberá comprender como mínimo los periodos 2016, 2017 y 2018, y estar vigente al momento de la etapa competitiva	Cumple
Listado detallado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado o público; con contratos similares al servicio solicitado en la presente licitación, indicando el nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple
Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgando por la INAN en la Categoría 16 o su equivalente para años anteriores. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. La no presentación, es causal de descalificación.	Cumple
Constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgado por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros encargados de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple
Declaración jurada de que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	Cumple
Certificación de Gestión de Calidad ISO9001:2015 sobre el servicio ofertado (producción y distribución de alimentos listos para el consumo) o una Certificación de Gestión de Calidad equivalente emitida por una entidad debidamente acreditada. Deben estar vigentes a la fecha de la etapa competitiva	Cumple
Declaración Jurada donde se consigne el compromiso de construcción de los comedores escolares.	Cumple
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada autorizando al Comité de Evaluación de esta convocante a realizar las verificaciones in situ de la infraestructura declarada en la oferta.	Cumple
Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple
Formulario Nº 10 - Nómina de Socios/Representantes Legales	Cumple
Formulario Nº 11 - Información Financiera del Oferente	Cumple

- En fecha 27 de setiembre de 2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 683/2019, se ha solicitado a la firma oferente "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, la siguiente documentación:

  - ✓ Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.

En fecha 30 de setiembre de 2019, Expediente N° 336.107, la empresa "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, ha presentado el documento solicitado, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA (REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR), UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

B) ANTIGÜEDAD EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*
b.1. *Los oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.*

REQUISITOS	"COMEPAR S.A."	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías
Acreditar la experiencia mínima de 3 años en el área de alimentos, mediante el Certificado de Registro de Establecimiento (RE) categoria 16 o su equivalente para años anteriores, vigente, otorgado por el INAN el mismo deberá comprender como mínimo los periodos 2016, 2017, 2018, además de estar vigente al momento de la etapa competitiva. Presentar copia autenticada por Escribanía. No se aceptarán constancias de documentos en trámites.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poseer experiencia mínima de 3 años en el rubro a ser cotejado con Constancia de inscripción en la SET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de la Patente Comercial Municipal vigente a la fecha de la Apertura de Sobres, que deberá ser de la localidad en donde se encuentra asentada el establecimiento del oferente. El asiento del establecimiento podrá ser en la Capital y/o dentro del Departamento Central y deberá ser del mismo Establecimiento del R.E. emitido por la INAN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, bajo la modalidad de catering, para Instituciones Públicas y/o Privadas, con factura s facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio en los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018) presentado en la apertura física. A dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) Copia de Facturas contado; y/o, c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar un listado detallado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado o público; con contratos similares al servicio solicitado en la presente licitación, indicando el nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

b.2. Capacidad Técnica: *En base a un relatorio a presentar indicar:*

REQUISITOS	"COMEPAR S.A."	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías
El oferente deberá presentar al momento de presentación de la oferta el Certificado de Registro de Establecimiento – RE, otorgado por el INAN en la Categoría 16 o su equivalente para años anteriores "Alimentos preparados, envasados, refrigerados o congelados". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. La no presentación de este documento será causal de descalificación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta, la constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar, mediante declaración jurada, que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar, mediante declaración jurada, que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. Productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que pueden contaminar el alimento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con Certificado de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 sobre el servicio ofertado (modalidad de Producción y Distribución de Alimentos listos para el consumo) o una Certificación de Gestión de Calidad equivalente emitida por una entidad debidamente acreditada, según lo establecido y regulado por la Ley Nº 2279/03 y el Decreto Reglamentario Nº 3900/10 y acreditar su capacidad para garantizar la inocuidad de los alimentos mediante certificación HACCP u otro similar que certifique un sistema de gestión de inocuidad de los alimentos a ser proveídos. Los certificados deberán estar vigentes a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de consorcios, los miembros del consorcio, deberán cumplir con todos los requisitos.	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

- En fecha 27 de setiembre de 2019, a través de la Nota MEC/DC Nº 683/2019, se ha solicitado a la firma oferente "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, la siguiente documentación:
  - ✓ Relatorio sobre procedimientos y manejo de alimentos a elaborar.

En fecha 30 de setiembre de 2019, Expediente N° 336.107, la empresa "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías, ha presentado el documento solicitado, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	"COMEPAR S.A."	"LA BANDEJA" de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.	"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS"	"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías
A) CAPACIDAD FINANCIERA a.1. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo A los efectos de la evaluación serán considerados los Balances Generales correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2. Se deberá proporcionar con la oferta una línea de crédito bancaria equivalente a la suma de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes Tres Mil Millones) por cada lote ofertado, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la construcción de los comedores. La garantía financiera deberá ser representada por una línea de crédito que debe ser emitida por un banco de plaza debidamente autorizado para operar en la República del Paraguay por el Banco Central del Paraguay BCP, excluyendo el Lote N° 7 que por naturaleza (Colación), no es requerido. Si el oferente cotiza en más de un lote, se podrá reducir la garantía en un 50% por cada lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

a) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

LA BANDEJA de PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ - 1547085-7

INDICES DE RATIOS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	21.710.188.082	17.910.462.589	12.814.647.332	29,23	9,74
Pasivo Corriente	1.075.128.704	3.078.594.677	3.964.046.022		
Ratio de Liquidez	20,19	5,81	3,23		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.075.128.704	3.078.594.677	3.984.046.022	0,35	0,11
Activo Total	30.085.154.140	25.532.594.550	19.804.283.380		
Ratio de Endeudamiento	0,03	0,12	0,20		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	6.314.366.625	6.321.700.014	5.897.230.312	18,52	6,17
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	6,31	6,32	5,89		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

a) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARIAS - 411382-9

INDICES DE RATIOS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	6.720.123.385	5.834.418.251	7.391.565.979	8,04	2,68
Pasivo Corriente	3.296.925.674	1.675.326.726	2.912.197.901		
Ratio de Liquidez	2,03	3,48	2,53		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.296.925.674	1.675.326.726	2.912.197.901	0,38	0,12
Activo Total	25.792.009.664	19.571.395.108	15.528.395.355		
Ratio de Endeudamiento	0,12	0,08	0,18		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	4.162.142.087	4.954.882.944	4.884.776.159	1,30	0,43
Capital	17.203.308.299	12.248.425.355	7.363.649.196		
Ratio de Rentabilidad	0,24	0,40	0,66		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

a) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

COMEPAR S.A. - RUC 80017044-0

INDICES DE RATIOS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	40.649.540.351	43.400.018.744	20.288.101.631	17,37	5,79
Pasivo Corriente	6.235.080.096	4.668.866.212	12.862.658.928		
Ratio de Liquidez	6,51	9,29	1,57		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.325.080.096	4.668.866.212	12.862.658.928	0,85	0,28
Activo Total	45.019.338.012	47.317.738.122	20.583.772.219		
Ratio de Endeudamiento	0,14	0,09	0,62		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	30.292.443.780	39.388.093.895	4.998.786.030	37,32	12,44
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	15,14	19,69	2,49		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS

a) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

COMEPAR S.A. - RUC 80017044-0

INDICES DE RATIOS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	40.649.540.351	43.400.018.744	20.288.101.631	17,37	5,79
Pasivo Corriente	6.235.080.096	4.668.866.212	12.862.658.928		
Ratio de Liquidez	6,51	9,29	1,57		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	6.325.080.096	4.668.866.212	12.862.658.928	0,85	0,28
Activo Total	45.019.338.012	47.317.738.122	20.583.772.219		
Ratio de Endeudamiento	0,14	0,09	0,62		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	30.292.443.780	39.388.093.895	4.998.786.030	37,32	12,44
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	15,14	19,69	2,49		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

a) Capacidad financiera:

Los oferentes deberán presentar Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PLASMA S.A. - RUC 80034440-5

INDICES DE RATIOS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.956.133.844	6.418.101.200	6.829.026.101	363,46	121,15
Pasivo Corriente	203.213.711	18.551.227	2.302.859.583		
Ratio de Liquidez	14,54	345,96	2,96		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	203.213.711	18.551.227	2.302.859.583	0,37	0,12
Activo Total	3.299.088.381	6.809.006.025	7.198.326.579		
Ratio de Endeudamiento	0,06	0,00	0,31		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo

Años	2.018	2.017	2.016	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	1.750.278.141	2.668.862.389	3.475.705.540	7,88	2,62
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,75	2,66	3,47		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2019 *"ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2020/2022"*, con ID N° 368.664, de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, artículo 63º, conforme a los siguientes cuadros:

Lote Nº 1 – ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								***"COMEPAR S.A." – 80017044-0***	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien/ Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima de Raciones**	**Cantidad Máxima de Raciones**	**Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)**
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.774.427	3.548.853	14.947	26.522.360.369	53.044.705.791
PRECIO TOTAL LOTE 1									**53.044.705.791**

Lote Nº 2 - ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								**"LA BANDEJA"** de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz – 1547085-7	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien/ Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima de Raciones**	**Cantidad Máxima de Raciones**	**Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)**
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.766.489	3.532.977	14.957	26.421.375.973	52.842.736.989
PRECIO TOTAL LOTE 2									**52.842.736.989**

Lote Nº 3 - ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								***"COMEPAR S.A." – 80017044-0***	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien/ Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima de Raciones**	**Cantidad Máxima de Raciones**	**Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)**
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.755.999	3.511.998	14.947	26.246.917.053	52.493.834.106
PRECIO TOTAL LOTE 3									**52.493.834.106**

Melissa Desvars
DG de Bienestar Estudiantil

Julio Acosta
Dirección Administrativa

Blanca Morán
Dirección Financiera

Teresa Jara
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo
Dirección de Contrataciones

Lote Nº 4 - ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								"COMEPAR S.A." – 80017044-0	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.761.102	3.522.204	14.947	26.323.191.594	52.646.383.188
PRECIO TOTAL LOTE 4									**52.646.383.188**

Lote Nº 5 - ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								"COMEPAR S.A." – 80017044-0	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.744.092	3.488.184	14.947	26.068.943.124	52.137.886.248
PRECIO TOTAL LOTE 5									**52.137.886.248**

Lote Nº 6 - ALMUERZO ESCOLAR; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								"CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS" – 80082792-9	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Evento	1.800.792	3.601.584	14.947	26.916.438.024	53.832.876.048
PRECIO TOTAL LOTE 6									**53.832.876.048**

Lote Nº 7 – COLACION ALIMENTARIA; Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No								"INSTITUTO DE ARTE CULINARIO" de Aida Aquino de Farías – 411382-9	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9998	Servicio de Colación Alimentaria	Unidad	Evento	938.385	1.876.770	10.920	10.247.164.200	20.494.328.400
PRECIO TOTAL LOTE 7									**20.494.328.400**

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Melissa Desvars DG de Bienestar Estudiantil	**Julio Acosta** Dirección Administrativa	**Blanca Morán** Dirección Financiera	**Teresa Jara** Dirección de Contrataciones	**María José Carrillo** Dirección de Contrataciones